

¿TIENE PROBLEMAS PARA ENCONTRAR TRABAJO POR CAUSA DE ANTECEDENTES? PENALES?



¿Qué hago yo si un antecedente penal me impide tener trabajo?

- Obtenga su archivo de antecedentes penales. Sus antecedentes están en un documento que muestra las convicciones que tiene. Si cree que tiene antecedentes penales, es posible que tenga que buscar su archivo en el Departamento de Policía Metropolitana (MPD), la Corte Superior de DC, la Corte Distrital de los EE.UU., o el FBI. Para obtener una copia de sus antecedentes penales, llame o escriba a estas oficinas:

MPD Records Division

300 Indiana Ave., NW, Room 3055
Washington, DC 20001
Teléfono: 202-727-4245

U.S. District Court House

333 Constitution Ave. NW,
Clerk's Office
Washington, DC 20001
Teléfono: (202) 354-3120

D.C. Superior Ct.

Criminal Information Center
500 Indiana Ave. Room 4001
Washington, DC 20001
Teléfono: 202-879-1373

FBI

CJIS Division – Record Request
1000 Custer Hollow Rd.
Clarkburg, WV 26306
Teléfono: 304-625-3878

- En *Maryland*, se puede chequear su antecedente penal por visitar a la oficina de la policía local. Tendrá que proporcionar a la oficina con sus huellas digitales y un giro postal por \$ 18. Para obtener más información, por favor llame a la Línea de Ayuda al 888-795-0011 CJIS. Usted puede buscar en el sistema judicial de Maryland en los registros <http://www.courts.state.md.us/courtrecords.html>.
- En *Virginia*, debe ponerse en contacto con la estación de policía local y solicitar una copia de sus antecedentes penales. Entonces puede buscar el documento a <https://apps.vsp.virginia.gov/ncjis/publicforms.do>. Para buscar en el Sistema de Virginia, visite <http://www.courts.state.va.us/caseinfo/home.html>. Para información relativa al proceso de eliminación de antecedentes penales, póngase en contacto con la Policía de Virginia al (804) 674 a 6723.

¿Después de tener acceso a mi archivo de antecedente, qué más hago? Búsque:

- Entradas incompletas. Ejemplo- si no hay un resultado a un caso.
- Entradas incorrectas. Ejemplo- si la convicción es incorrecta.
- Entradas dobles. Ejemplo- la misma convicción no debe estar en su archivo dos veces.
- Sus antecedentes penales juveniles no deben estar en su archivo NUNCA.
- Algunos errores, como los errores aquí, los puede corregir el administrador de la corte o usted si escribe una carta que explique el error. Mantenga una copia de la carta para sí mismo.

¿Es posible eliminar los antecedentes penales?

- El eliminar sus antecedentes penales (“expungement” en inglés) destruye las convicciones y todos los archivos relevantes. En casos raros, una convicción puede ser eliminada. En general, la eliminación es sólo una opción para casos de posesión de drogas por primera vez y casos de secuestro por los padres. Una convicción también puede ser eliminada cuando un trabajador prueba que realmente es inocente del crimen acusado.

¿Puedo limitar los antecedentes penales?

- El limitar sus antecedentes penales (“sealing” en inglés) limita el acceso público a sus antecedentes penales. El archivo de la convicción todavía va a existir y es posible que lo puedan ver una corte o agentes de la ley en ciertas circunstancias. Un trabajador puede hacer una petición a limitar algunos antecedentes penales, principalmente delitos menores. Las reglas para limitar el acceso a sus antecedentes penales son complejas. Por ejemplo, una convicción para un delito elegible sólo puede ser limitada si el trabajador *no tiene convicciones descalificadas* y han pasado 2 años desde la terminación del caso. El tiempo de esperar es más largo para limitar una convicción para crímenes que no son delitos elegibles. Visite a la Clínica de los Derechos del Trabajador para aprender si es elegible para limitar el acceso a sus antecedentes penales o para ayuda en limitar el acceso a sus antecedentes penales.

¿Cuáles derechos tengo yo si un empleador me niega un trabajo por causa a sus antecedentes penales?

- Si usted pertenece a un grupo minoritario y ha sido despedido o negado un trabajo o promoción por causa de sus antecedentes penales, es posible que pueda hacer un reclamo de discriminación contra su empleador. Busque la ayuda de un abogado para más información.

Si tengo un archivo con un antecedente, ¿cómo debo llenar una solicitud del trabajo?

- **Sólo provea respuestas a las preguntas que le haga.** Lea todas las preguntas cuidadosamente. Por ejemplo, si una pregunta dice “¿Alguna vez ha sido usted sentenciado por un delito grave?” puede decir “no” si usted sólo tiene convicciones de delitos menores.
- **Provea respuestas verdaderas.** Si dice “no” a una pregunta sobre sus antecedentes penales cuando la respuesta sería “sí,” va a haber consecuencias. Si lo descubre, el empleador le puede negar el trabajo o le puede despedir luego por haber mentado en la solicitud.
- **Debe estar preparado para explicar un “sí”.** Debe estar preparado para dar una explicación escrita sobre su respuesta.
- **Ojo:** Si está solicitando un trabajo en el gobierno en **DC**, es ilegal que la agencia le pregunte sobre su historia criminal en una solicitud. El empleador puede preguntarle por esta información después del proceso inicial de solicitud; sin embargo, eso no lo puede excluir de consideración en la base de sus antecedentes criminales a menos que la convicción sea pertinente al trabajo que está solicitando. En **Maryland**, los empleadores no pueden preguntar acerca de sus arrestos y condenas que han sido removidas, las detenciones que no condujeron a la condena, o negarse a contratarlo porque usted se niega a responder preguntas acerca de las detenciones que no condujeron a la condena o registros borrados. Los empleadores en **Virginia** están igualmente prohibidos, pero se aplican algunas excepciones. Por ejemplo, las agencias de aplicación de la ley o los proveedores de servicios en el hogar puede legalmente solicitar información sobre los antecedentes penales del solicitante.

Si tengo un archivo con un antecedente, ¿cómo debo contestar las preguntas durante una entrevista?

- Si a un empleador le gusta su solicitud, es posible que le vaya a llamar para una entrevista. Es posible que tenga que hablar sobre sus antecedentes penales en una entrevista. Para prepararse:
 - **Vaya a la entrevista con una explicación.** La práctica hace al maestro. Si piensa en lo que quiere decir sobre sus antecedentes penales antes de la entrevista, no va a estar tan nervioso.
 - **Haga más positiva la conversación.** Si el entrevistador empieza a discutir su historia criminal, puede decir en una manera cortés que prefiere discutir las cosas más positivas que ha hecho.
 - **Ponga el foco en su vida actual.** El presente es lo más importante. Muestre al entrevistador por qué usted quiere avanzar en su vida y cómo lo va a hacer por hacer un buen trabajo en una carrera buena.
 - **Mantenga confianza.** Cuando le pregunta sobre su historia criminal en una entrevista, no tenga miedo. Si está cómodo en dar las respuestas, su lenguaje de cuerpo va a mostrar confianza. Es posible que un empleador se ponga nervioso en contratarle si usted parece demasiado nervioso para responder a la pregunta.

¿Tengo el derecho pedir un traductor que me ayuda?

- En D.C., sí, tiene este derecho pedir un traductor cuando habla con una agencia administrativa según la ley, DC Language Access Act. Para más información, visite: <http://dc.gov/DC/OLA/Programs+and+Services/Language+Access>. En Maryland y Virginia, no existe este derecho.

Para más información sobre sus derechos en el trabajo, venga a nuestro Taller del Derecho del Trabajador de 18:00 a 21:00 a Bread for the City, NW (1525 Calle 7, N.W., entre las calles P y Q NW, la lista empieza a las 17:00) o, de 11:00 a 14:00 cada otro viernes a Bread for the City SE (1640 Good Hope Road, SE). No necesita una cita. Para más información, usted nos puede visitar en la página web del Centro de Justicia en el Trabajo, a www.dcejc.org

Este informe intenta proporcionar información exacta y general con respeto a derechos legales que se relacionan al empleo en Washington, D.C. Ya que las leyes y los procedimientos cambian con frecuencia, el Centro de Justicia en el Trabajo del D.C. no asegura que la información en este informe es actual ni toma responsabilidad para cualquier uso a que es puesto. No dependa de esta información sin consultar un abogado o la agencia apropiada acerca de sus derechos legales en su caso.

DC Employment Justice Center

Oficina: 1413 K Street, NW, Quinto Piso, Washington, DC 20005

Teléfono: 202.828.9675

Fax: 202.828-9190

www.dcejc.org

justice@dcejc.org